TIENE QUE COMPARECER SEMANALMENTE EN EL JUZGADO

En libertad uno de los marineros del 'Juan Sebastián Elcano' acusado de tráfico de drogas

Directorio: Elcano La Guardia Juzgados Nueva York

Publicado 24/03/2015 13:08:46 CET

0
6
?
?
8+1 0

MADRID, 24 Mar. (EUROPA PRESS) -

La titular del Juzgado Togado Militar número doce ha dejado en libertad a [redacted], uno de los marineros del buque-escuela de la Armada 'Juan Sebastián Elcano' que se encontraba en prisión desde julio del pasado año por vender supuestamente en Nueva York otros 20 kilos de cocaína que previamente habían comprado en Cartagena de Indias (Colombia) durante las escalas que hace el barco en su crucero de instrucción.

La medida, que conlleva la obligación del marinero de comparecer semanalmente ante el juez militar más próximo a su domicilio en Sevilla fue ordenada el pasado 10 de marzo después de que el Tribunal Militar Territorial Primero acogiera el recurso de queja de su abogado, Fernando Pamos de la Hoz, tras la negativa inicial del instructor del caso. Este marinero es el único de los investigados que ha obtenido de momento la libertad.

En un informe del pasado mes de diciembre el fiscal jurídico militar interesó el mantenimiento de la prisión dada la gravedad de los delitos imputados y de la pena que podría corresponder al marinero "y muy especialmente la trascendencia con relación al mantenimiento de la disciplina militar".

Ahora, el Tribunal Militar Territorial Primero ha acogido el recurso de queja del abogado del marinero y señala, en un auto al que ha tenido acceso Europa Press, que frente a lo señalado por el instructor de la causa ha de tenerse en cuenta que el mero transcurso del tiempo va disminuyendo los riesgos que pretendían evitarse con la prisión preventiva, "de tal manera que una medida cautelar razonable en un primer momento puede dejar de serlo meses después".

DISCIPLINA MILITAR

Tampoco se justifica ya el mantenimiento de la prisión por evitar la alteración de las pruebas. En cuanto a la afectación a la disciplina que señalaba el fiscal, el tribunal considera que el tiempo transcurrido desde las detenciones también modifica el valor de dato, ya que las circunstancias son diferentes.

Por ello, el tribunal militar considera que la posibilidad de evitar la sustracción a la acción de la justicia puede ser garantizada "de otra forma menos restrictiva" y deja en libertad al marinero con la obligación de comparecer semanalmente ante el juzgado militar territorial más próximo a su domicilio, que se encuentra en Sevilla.

Entre julio y noviembre del año pasado la Guardia Civil detuvo a seis personas, cinco de ellas marineros de la tripulación y otro perteneciente al personal civil del buque, en relación con los 147 kilos de cocaína que supuestamente compraron en Cartagena de Indias, 20 de los cuales fueron vendidos en Nueva York a un traficante.

Los detenidos están acusados de "embarcar drogas tóxicas o estupefacientes", delito que el Código Penal Militar actualmente en vigor castiga con entre seis meses y seis años de cárcel.

Liberado uno de los marineros del buque 'Elcano' acusado de tráfico de drogas

Twittear 23 Compartir 0 +1 0 Share

Europa Press | 24/03/2015 - 13:12

0 comentarios

Puntúa la noticia : 1 10 Nota de los usuarios: - (0 votos)

Más noticias sobre: Nueva york Cocaína Tráfico

El buque escuela 'Juan Sebastián Elcano'. ***Imagen: EFE***

La titular del Juzgado Togado Militar número doce ha dejado en libertad a [redacted], uno de los marineros del buque-escuela de la Armada 'Juan Sebastián Elcano' que se encontraba en prisión desde julio del pasado año por vender supuestamente en Nueva York otros 20 kilos de cocaína que previamente habían comprado en Cartagena de Indias (Colombia) durante las escalas que hace el barco en su crucero de instrucción.

Enlaces relacionados

Unos marineros "indignos"

Seguir a @elecodiario

La medida, que conlleva la obligación del marinero de comparecer semanalmente ante el juez militar más próximo a su domicilio en Sevilla fue ordenada el pasado 10 de marzo después de que el Tribunal Militar Territorial Primero acogiera el recurso de queja de su abogado, Fernando Pamos de la Hoz, tras la negativa inicial del instructor del caso. Este marinero es el único de los investigados que ha obtenido de momento la libertad.

En un informe del pasado mes de diciembre el fiscal jurídico militar interesó el mantenimiento de la prisión dada la gravedad de los delitos imputados y de la pena que podría corresponder al marinero "y muy especialmente la trascendencia con relación al mantenimiento de la disciplina militar".

Ahora, el Tribunal Militar Territorial Primero ha acogido el recurso de queja del abogado del marinero y señala, en un auto al que ha tenido acceso Europa Press, que frente a lo señalado por el instructor de la causa ha de tenerse en cuenta que el mero transcurso del tiempo va disminuyendo los riesgos que pretendían evitarse con la prisión preventiva, "de tal manera que una medida cautelar razonable en un primer momento puede dejar de serlo meses después".

Disciplina militar

Tampoco se justifica ya el mantenimiento de la prisión por evitar la alteración de las pruebas. En cuanto a la afectación a la disciplina que señalaba el fiscal, el tribunal considera que el tiempo transcurrido desde las detenciones también modifica el valor de dato, ya que las circunstancias son diferentes.

Por ello, el tribunal militar considera que la posibilidad de evitar la sustracción a la acción de la justicia puede ser garantizada "de otra forma menos restrictiva" y deja en libertad al marinero con la obligación de comparecer semanalmente ante el juzgado militar territorial más próximo a su domicilio, que se encuentra en Sevilla.

Entre julio y noviembre del año pasado la Guardia Civil detuvo a seis personas, cinco de ellas marineros de la tripulación y otro perteneciente al personal civil del buque, en relación con los 147 kilos de cocaína que supuestamente compraron en Cartagena de Indias, 20 de los cuales fueron vendidos en Nueva York a un traficante.

Los detenidos están acusados de "embarcar drogas tóxicas o estupefacientes", delito que el Código Penal Militar actualmente en vigor castiga con entre seis meses y seis años de cárcel.

europapress / españa

Una juez militar decreta el sobreseimiento del hallazgo de droga en Elcano

EUROPA PRESS/BASE NAVAL DE ROTA - Archivo

Actualizado 14/06/2018 15:25:01 CET

MADRID, 14 Jun. (EUROPA PRESS) -

La magistrada del Juzgado Togado Militar Territorial nº12 ha decretado el sobreseimiento del procedimiento que investigaba el hallazgo en el año 2014 de 127 kilos de cocaína en un habitáculo del buque-escuela de la Armada 'Juan Sebastián Elcano' cuando estaba atracado en la Carraca (Cádiz) a su vuelta de un crucero de instrucción.

La jueza investigaba quiénes fueron los responsables del embarco de los 127 paquetes de droga --de un kilo cada uno-- en el puerto de Cartagena de Indias (Colombia). La cocaína fue descubierta en el pañol de cables, perteneciente al de Contramaestre del barco, durante una inspección realizada por el relevo del suboficial encargado de ese pañol.

Sin embargo, en el auto, que puede ser recurrido, la magistrada alega que no resulta posible imputar "ni indiciariamente" el embarque de la droga a ninguno de los marinos que prestaban servicio en este pañol ni a ningún otro componente de la dotación, que sí están procesados en otra causa por presunto tráfico de drogas.

La jueza considera que no existe "prueba directa" que demuestre su participación en el embarque de los 127 kilos de cocaína en 'Elcano' porque cualquier miembro de la dotación pudo acceder al habitáculo en el que estaba escondida debido a la "falta de vigilancia de llaves y una correcta llevanza" del libro de control de entradas.

Además, resalta que el lugar esa usado como zona de "esparcimiento" por el personal, lo que hace que cualquiera "pudiera entrar y mantenerse en él durante el tiempo necesario para introducir y ocultar" la droga.

En este sentido, subraya que el caso resulta "más incierto si cabe" debido a que, durante los cuatro días que Elcano estuvo atracado en Cartagena de Indias, la mayoría de su personal salió del barco por concesión de permisos sin que hubiera registro de las entradas y salidas ni de los efectos que embarcaban.

Antes de llegar a esta conclusión la jueza tomó declaración a los cinco marinos que prestaban servicio en la zona --pañol de contramaestre-- en la que apareció escondida la droga. Todos ellos negaron en sus declaraciones, a las que ha tenido acceso Europa Press, su participación en el asunto y aseguraron desconocer quién podía haberla escondido ahí.

26 KILOS ENTREGADOS A TRAFICANTES EN NUEVA YORK

El caso se remonta a abril de 2014, cuando 'Elcano' hizo una escala en el puerto colombiano de Cartagena de Indias. En los cinco días que el barco estuvo allí atracado, varios marineros introdujeron presuntamente más de 150 kilos de cocaína que les entregó un grupo de narcotraficantes.

En la siguiente escala, en Nueva York, los militares entregaron supuestamente unos 26 kilos a otros traficantes, un caso que fue investigado por las autoridades estadounidenses y que desembocó en la detención de los seis marineros ya procesados y el cocinero del buque, que están a la espera de juicio.

Sin embargo, los 127 kilos restantes de droga se quedaron a bordo de 'Elcano' escondidos en un habitáculo entre las velas de repuesto y no fueron localizados hasta una inspección posterior realizada en el arsenal español de la Carraca (Cádiz).

tierra de sabor

Últimas noticias / España »

- López Miras dice que Sánchez "está priorizando a aquellos que quieren romper España"
- Alberto Garzón se reunirá este viernes con Torra para tratar de "abrir puentes de diálogo"
- Borrell: "Si los medios en catalán son monocordes a favor del independentismo es difícil que la opinión pública cambie"

Lo más leído

España | europa press

1 Casado recuerda su experiencia porque tuvo un hijo prematuro: "Estoy con Pablo e Irene porque sé lo que están viviendo"

2 Irene Montero da a luz a sus dos hijos mellizos de manera prematura a los seis meses de gestación

3 Iglesias agradece la atención sanitaria recibida por Montero y sus mellizos prematuros: "Están en las mejores manos"

4 Exteriores envía a los embajadores el discurso de Morenés ante Torra como modelo para reaccionar

5 Prisiones agrupa a los seis líderes independentistas en la cárcel de Valdemoro antes de su traslado a Cataluña

Hoy | Una semana | Un mes

europapress / españa

Piden 25 años de cárcel para los procesados por entregar en Nueva York droga transportada en Elcano

ARMADA ESPAÑOLA - Archivo

tierra de sabor

Publicado 24/06/2018 11:25:58 CET

MADRID, 24 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Fiscalía pide un total de 25 años de prisión para los siete procesados --seis militares y un civil-- por hacer entrega en Nueva York de 30 kilos de cocaína que habían recogido en Cartagena de Indias (Colombia) y transportado en el buque-escuela de la Armada 'Juan Sebastián Elcano'.

En su escrito, la Fiscalía concluye que los seis militares procesados aprovecharon la ausencia de controles aduaneros en los puertos internacionales en los que atracaban para subir al barco droga que recibieron de manos de suministradores colombianos con el objetivo de entregarla después en Nueva York, recibiendo a cambio una compensación económica, según ha informado a Europa Press la representación letrada de uno de los procesados, ejercida por Fernando Pamos de la Hoz.

El intermediario de la operación habría sido el cocinero de Elcano, el único civil procesado en la causa, que puso a los militares en contacto con un colombiano que ejercía de taxista y que, además de las operaciones de tráfico de droga, ofrecía a la tripulación del buque servicios de traslados, excursiones o alquiler de apartamentos durante su estancia en Cartagena de Indias.

Una vez en Nueva York, los marinos entregaron diferentes cantidades de cocaína a los compradores de confianza de los traficantes colombianos. Por un lado, tres de los procesados hicieron llegar 27 kilos de droga a receptores que fueron detenidos días después en Nueva Jersey.

Por otra parte, otros dos de los procesados entregaron cuatro kilos de cocaína a compradores residentes en el barrio del Bronx de Nueva York que estaban siendo investigados por agentes estadounidenses.

OTROS 127 KILOS A BORDO DEL BUQUE

El traslado de droga en el Elcano está abierto a la vez en otra causa en el Juzgado Togado Militar Territorial nº12, que investiga el hallazgo de otros 127 kilos de cocaína en un habitáculo del buque cuando ya había llegado a España y estaba atracado en La Carraca (Cádiz).

Este mismo mes la magistrada de esa causa decretó el sobreseimiento del procedimiento al considerar que no resulta posible imputar "ni indiciariamente" el embarque de la droga a ninguno de los marinos que prestaban servicio en este pañol ni a ningún otro componente de la dotación.

Últimas noticias / España »

- Borrell: "Si los medios en catalán son monocordes a favor del independentismo es difícil que la opinión pública cambie"
- Cabanes espera que voten todos los afiliados inscritos y que el PP "salga reforzado" de este proceso
- Echenique sobre RTVE: "Se cierra una etapa lamentable de manipulación"

Lo más leído

España | europa press

1 Casado recuerda su experiencia porque tuvo un hijo prematuro: "Estoy con Pablo e Irene porque sé lo que están viviendo"

2 Irene Montero da a luz a sus dos hijos mellizos de manera prematura a los seis meses de gestación

3 Iglesias agradece la atención sanitaria recibida por Montero y sus mellizos prematuros: "Están en las mejores manos"

4 Exteriores envía a los embajadores el discurso de Morenés ante Torra como modelo para reaccionar

5 Prisiones agrupa a los seis líderes independentistas en la cárcel de Valdemoro antes de su traslado a Cataluña

Hoy | Una semana | Un mes

La Justicia militar reabre el caso de los 127 kilos de cocaína del 'Juan Sebastián Elcano'

La investigación sobre cómo la droga viajó de Cartagena de Indias a Nueva York y, de ahí, a España, está lejos de cerrarse. El Tribunal Militar Territorial Primero ha ordenado la reapertura del caso y la instructora, de momento, ha citado para declarar como investigado al cocinero y al despensero del buque escuela español.

El buque escuela de la Armada Juan Sebastián Elcano zarpando de Cádiz. / EFE

MÁS INFORMACIÓN:

› Los enigmas de los 127 kilos de cocaína del Juan Sebastián Elcano

› Cuando Zoido y Serrano navegaron en secreto con la Armada

MADRID, 06/02/2019 16:28 • Actualizado: 06/02/2019 16:33

PABLO ROMERO @pabloromero

El escándalo que supuso el hallazgo de 127 kilos de cocaína escondidos en el buque escuela de la Armada 'Juan Sebastián Elcano' en 2014 sigue investigándose en los tribunales, después de que **el Tribunal Militar Territorial Primero revocase el archivo** que había decretado la juez encargada de la instrucción en julio del año pasado. La instructora ya ha ordenado la **declaración como investigados del cocinero** del buque presuntamente implicado en los hechos y del **encargado de la despensa**.

De esta forma, la causa se ha reabierto para investigar quiénes fueron los responsables de embarcar la cocaína en el emblemático buque, durante una parada en Cartagena de Indias (Colombia) el 19 de abril de 2014, un asunto por el que **estaban siendo investigados seis de los 185 miembros de la tripulación del barco**.

La droga fue hallada en un registro de la nave en La Carraca (San Fernando de Cádiz) en julio de 2014, a raíz de un aviso de las autoridades estadounidenses tras desmantelar una red de narcotráfico en la que estaban implicados miembros de la tripulación del 'Elcano'.

El próximo 8 de marzo deberá declarar como investigado el cocinero del buque escuela

La jueza **archivó en mayo de 2018** el procedimiento al "no resultar posible imputar ni indiciariamente a ninguno de los que prestaban servicio en este pañol [la droga estaba escondida en un compartimento de cables del pañol del contramaestre], ni a ningún otro, del embarque de los 127 kilos de cocaína", según reza su auto.

La Fiscalía Jurídico Militar **apeló** este sobreseimiento provisional el 17 de julio de 2018, alegando entre otras razones **contradicciones** entre varias declaraciones testificales tomadas en su día, así como la **falta de investigación** sobre cómo se cargaron varias cajas de cartón sospechosas en el puerto de Cartagena de Indias poco antes de que zarpase el barco.

Poco después, **el 6 de septiembre, el Tribunal Militar Territorial Primero levantó dicho archivo** y ordenó la práctica de las pruebas solicitadas por el fiscal, una información que adelantaba la agencia Colpisa y que ha podido confirmar este diario.

Prosigue la investigación

Ahora, la jueza del juzgado togado militar territorial número 12 ordena, en una providencia con fecha 24 de enero de 2019, la práctica de las pruebas solicitadas, como **la entrega del Libro de Guardia** "en donde debería haber constancia del embarque oficial de víveres o efectos en el buque pocas horas antes de zarpar de Cartagena de Indias el 19 de abril de 2014, a fin de comprobar si la carga de cajas de cartón en aquel momento obedecía a una necesidad real o si la misma se realizó de forma subrepticia, amparada por haberse hecho cargo del control de dicha carga el **cocinero** [redacted], uno de los investigados en esta causa.

Fotografía nº 9: Vista detalle del interior del habitáculo (iluminado mediante foco) en cuyo interior se aprecian apilados numerosos paquetes de distintos colores.

Foto incluida en el informe de la UCO en la que se describe el lugar en donde se escondieron 127 kilos de coca en el 'Juan Sebastián Elcano'. Público

También **tomará declaración tanto a dicho cocinero** —un civil que llevaba trabajando en el buque 18 años, y que deberá comparecer en calidad de investigado **el próximo 8 de marzo**— como al personal relacionado, "en particular al que desempeñaba funciones de **panadero y despensero,** [redacted]

Ambos están **procesados, precisamente, en otra causa relacionada con ésta**, por la entrega de 25 kilos de cocaína en Nueva York, por la que tres ex marineros del Elcano ya se han autoinculpado y han pactado con la Fiscalía condenas que les evitarán volver a prisión. Junto con otros cuatro acusados —el cocinero, un cabo segundo y dos marineros—, están **a la espera de juicio**.

El cocinero fue descrito por el fiscal como " hombre de confianza" de un grupo de narcos colombianos. A cambio de una comisión, presuntamente ponía en contacto a los marineros con un taxista de Cartagena de Indias, Joaquín Pernett (apodado **'Mondongo'**), el cual se encargaba de facilitar un amplio abanico de servicios, entre ellos contactos con el narcotránico.

Por último, la jueza investiga **"la situación personal y patrimonial" del resto** de los investigados.

"Palos de ciego"

El abogado Fernando Pamos de la Hoz, que representa a uno de los encausados, tiene la esperanza de que se vuelva a decretar pronto de nuevo el sobreseimiento. "Como el juzgado no parece tener mucha capacidad de maniobra, ya que archivó el caso, imagino que será la Fiscalía quien dirija la instrucción, aunque también creo que **va a dar palos de ciego dado que llevamos con esta causa muchos años** y precisamente el Ministerio Fiscal no ha estado muy activo la hora de solicitar diligencias", comenta a *Público*.

"Estimo que **el procedimiento no se debería haber desglosado**, ya que las aprehensiones de droga fueron en el mismo barco y los delitos fueron presuntamente perpetrados por las mismas personas, éstas tendrían que haber sido procesadas en un mismo procedimiento, ya que cabe la opción de que lleguemos a tener dos condenas que, a todos los efectos, es desfavorable para los investigados".

Este abogado **lamenta la tardanza de todo este proceso** y opina que "tiene muchísimos fallos, como la ausencia de notificaciones a las partes" de escritos y de recursos, y creo que es directamente achacable "a una jurisdicción, la militar, que considero que está obsoleta". **"La instrucción de un caso así debería recaer en un juzgado ordinario",** concluye.